Nuevos lineamientos de los seguros de caución emitidos a favor de la ANSES

Boletín N°: 35

Feb 18, 2025 ARGENTINA

A través de la resolución 98/2025 publicada hoy en el Boletín Oficial, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) estableció que las pólizas de seguros de caución que las entidades emitan a favor del organismo deberán contener -en su texto de condiciones generales, particulares o como cláusula adicional y/o especial- un texto que reproduzca los lineamientos establecidos en el anexo que se puede descargar aquí.

“La medida propiciada persigue brindar mayor transparencia y seguridad jurídica a la operatoria vigente, velando por el resguardo de los recursos de la seguridad social, en tanto se confiere el plazo necesario para que las entidades puedan ejercer el debido derecho de defensa, en los términos del artículo 18 de la Constitución Nacional y demás tratados internacionales con jerarquía constitucional”, explicaron desde la ANSES.

Fuente

Fuente: Todo Riesgo

Enlace: https://www.todoriesgo.com.ar/anses-nuevos-lineamientos-seguros-caucion/